

ALCALDIA MASAGUARA INTIBUCA

FUNCIONES DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

- ❖ Conducirse con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos.
- ❖ Prestar auxilio a las personas y proteger sus bienes y derechos de manera oportuna y proporcional al hecho.
- ❖ Cumplir sus funciones con absoluta imparcialidad.
- ❖ Desempeñar su misión sin solicitar ni aceptar pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente.
- ❖ Participar en operativos de coordinación con otras corporaciones policiales, así como brindarles, en su caso, el apoyo que conforme a derecho proceda.
- ❖ Obedecer las órdenes de los superiores jerárquicos y cumplir con todas sus obligaciones, siempre y cuando sea conforme a derecho.
- ❖ Emitir y firmar cartas de venta.
- ❖ Extender documentos de matrícula de armas de fuego y herramientas para herraje, basado en la propiedad de los mismos.
- ❖ Supervisar la vigencia de los permisos de operación de los distintos negocios de la ciudad en cumplimiento de las disposiciones emanadas dentro de la Municipalidad.
- ❖ Cancelar permisos de negocios que operen clandestinamente.
- ❖ Otras actividades asignadas


JOSE ALFONSO REYES
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

